

[El juez absuelve a los encausados por protestar contra el plan Caufec](#)

Enviado por cebo el Mar, 11/18/2014 - 14:19

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

LUCHA CONTRA LA ESPECULACIÓN

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

Ninguna condena. Siete años después de iniciarse el proceso contra seis activistas opositores al proyecto urbanístico del plan Caufec, el titular del juzgado penal número 27 de Barcelona ha decidido absolverlos a todos. [Hace dos semanas](#), tanto la Fiscalía como el abogado de la Generalitat de Catalunya ya rebajaron mucho la petición de pena respecto a la demanda inicial, que [sumaba 27 años de prisión y 600 días de pena multa](#) para los seis encausados. Sin embargo, hoy el magistrado ha ido más allá y ha decidido absolverlos de cualquier falta o delito. La razón principal es que, según su valoración de prueba, **"no ha quedado acreditado que ninguno de los acusados participara en ninguna de las agresiones a agentes, actos vandálicos o [acciones] de desobediencia"** que se les imputaba. El juez añadió que con las fotografías aportadas como prueba por parte de la acusación, él no puede identificar los activistas encausados, por lo que ha cuestionado claramente que los policías pudieran reconocerlos.

La absolución llega después de una gran movilización de la campaña antirrepresiva [Ni Muts Ni a la Gàbia](#), que días antes del juicio [reunió a miles de personas en una manifestación en Esplugues de Llobregat en apoyo a los activistas](#). El juicio arrancó el 27 de octubre y buena parte de los testigos desmontaron la versión de la acusación, según la cual en la multitudinaria movilización de octubre de 2007 en el mismo municipio del Baix Llobregat –en el que más de mil personas entraron en el recinto de las obras donde se hacía el plan urbanístico– hubo incidentes muy graves, con agresiones a agentes de los Mossos incluidas.

Que la sentencia sería favorable a los activistas ya lo hacía prever la rebaja en la petición de penas hecha hace dos semanas por la acusación. La Fiscalía **pidió una condena de dieciocho meses de prisión a uno de los activistas por atentado a la autoridad, mientras que, para el resto, mantuvo una petición de falta por desórdenes públicos.** Pero, como han pasado más de cinco años desde que se produjeron los hechos –se juzga lo que sucedió en una manifestación que se hizo en octubre de 2007–, la falta ya ha prescrito y, por tanto, en la práctica, la Fiscalía pidió la absolución de cinco de los seis encausados. Finalmente, la acusación de la Generalitat pidió condenas para dos de los afectados, a uno de ellos por resistencia activa y atentado contra la autoridad y, al otro, sólo por el segundo hecho.

Un proyecto de 1991

El plan Caufec, un proyecto del año 1991, **pretendía urbanizar casi 40 hectáreas ubicadas entre el barrio de Finestrelles y Can Vidalet (Esplugues)**, en la falda de Collserola. El inicio de la construcción del proyecto, que contó con oposición vecinal desde que se gestó, arranca en 2005, momento en que las acciones de protesta se empiezan a traducir en acciones de desobediencia civil no-violenta. Tras el proyecto siempre ha estado la inmobiliaria [Sacresa](#), propiedad de la familia Sanahuja. La última versión del Caufec, rebautizado como Porta Barcelona, **planeaba la construcción de 600 viviendas de alto standing, dos rascacielos de 105 metros de altura con su parque empresarial, un hotel de cuatro estrellas y el centro comercial más grande de la vertiente norte de Barcelona**, entre otras cosas. La movilización en contra y el estallido de la crisis, que golpeó Sacresa con fuerza, detuvieron el plan, que actualmente el Ayuntamiento de Esplugues –controlado por el PSC, como en el año 1991– pretende reactivar.

Recuadro:

Artículo publicado originariamente en [La Directa](#).

El juez absuelve a los encausados por protestar contra el plan Caufec

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)



Geográficos:

[Barcelona](#)

[Catalunya](#)

Nombres propios:

[Sacresa](#)

[PSC](#)

Artículos relacionados:

[Seis activistas a juicio por oponerse al Plan Caufec](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Victor Serri](#)

Info de la autoria:

Barcelona

Autoría:

[Jesús Rodríguez](#)

[La Directa](#)

Formato imagen portada:

grande

Origen noticia:

[Directa](#)

Tipo de artículo:

[Normal](#)

El juez absuelve a los encausados por protestar contra el plan Caufec

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)
